



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
30 MAR 2017
Recibido: 1514 Hs.
Exp. N° 32813 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado, que el Poder Ejecutivo implemente un programa de viviendas, para que los agentes de otras localidades que prestan servicio en la Unidad Regional V puedan vivir en la ciudad de Rafaela u otras localidades del departamento, mientras prestan los servicios en esta Unidad. También disponga de un servicio de minibuses u otro medio para el transporte del personal de otras localidades.



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Desconocemos si la cantidad de agentes que ingresan a las fuerzas policiales de la Unidad Regional V no alcanzan a cubrir la necesidad, o son destinados a otras unidades regionales.

Pero lo que no admite dudas, es que una gran cantidad de agentes policiales que desempeñan sus tareas en el departamento Castellanos no son oriundos de la localidad a la que son destinados, hecho que ocurre especialmente en la ciudad de Rafaela.

El motivo que origina el presente proyecto de comunicación es, no solo las malas condiciones a que se ven sometido los agentes desde lo familiar y psicológico, sino también especialmente en la disminución de la calidad en las tareas que llevan a cabo esos efectivos trasladados por 48 horas.

Ese personal policial para poder cumplir con sus horas reglamentarias de trabajo, las mencionadas 48 horas, debe abandonar su hogar muchas horas antes, en



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

algunos casos mas de seis, dependiendo de los transportes de la zona en que se encuentre o la buena voluntad de algún motorista que circule en esos momentos.

Y esa reducción en la calidad del servicio es fácil de entender y comprender, cuando analizamos el permanente y sucesivo "mini desarraigo" a que ve expuesto, con la consiguiente falta de contención familiar y falta de adecuado descanso para quien presta tan arriesgada tarea.

No es de menor consideración el costo que debe afrontar el personal que cumple este tipo de servicio, dado que el valor del transporte, en alguno casos implican un importante porcentaje de los ingresos del mismo, hace que la remuneración declarada por las autoridades no se refleje efectivamente en su bolsillo.

Por todo ello, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL